TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mitanondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM CPI Nº 1709/2021

A: **Abog. Sixto Miciades Rivas.** COORDINADOR.
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

De: **Ing. Zoilo Benítez Benítez.** COORDINADOR.
COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Asunto: **Remitir Informe Técnico de Verificación Contractual N° 26/2021 – Inclusión de ítems. "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" – ID 360254- Contrato N° 41/2020 / Lote 16 MISIONES - Empresa ENGINEERING S.A.**

Fecha: 01/10/2021

Por la presente la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP, del Ministerio de Educación y Ciencias, como administradores del contrato N° 41/2020 de la LPN N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" – ID 360254, remite el Informe de inclusión de ítems no contemplados en el Contrato, y que son necesarios para la prosecución normal de las obras.

La Fiscalización de obras ha procedido al análisis y aprobación de la inclusión de ítems no contemplados en el Contrato 41/2020, para las instituciones del Lote N° 16 – Misiones, según Informe Técnico de Verificación Contractual N° 26/2021.

Esta Coordinación considerando el manifiesto precedente y el legajo remitido en consecuencia por la Fiscalización de Obras, remite legajo completo a fin de iniciar los trámites necesarios par formalización del Convenio Modificatorio.

Sin otro particular motivo me despido atentamente, deseándole éxitos en sus funciones.

U.E.P.P. MEC
8604
Natalia
FECHA | HORA
15 | 10 | 21 | 11:22

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbaranondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM Nº 1108/2021

A: **Ing. Zoilo Benítez Benítez.** COORDINADOR.
COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

De: **Ing. Antonio Pelaez G.** SUPERVISOR.
COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: **Remitir Dictamen Técnico de Verificación Contractual N° 26/2021 – Inclusión de Ítems - Lote 16 MISIONES – ENGINEERING S.A.**

Fecha: 01/10/2021

Me dirijo a usted, con el objeto de remitir Informe Técnico de Verificación Contractual – Inclusión de Ítems, que forman parte del Proyecto "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" – ID 360254- Contrato N° 41/2020 / Lote 16 Misiones - Empresa Engineering S.A.

La Fiscalización de obras ha procedido al análisis y aprobación de la inclusión de ítems no contemplados en el Contrato 41/2020, para las Instituciones del Lote N° 16 – Misiones, según Informe Técnico de Verificación Contractual N° 26/2021.

En el proceso de verificación del Proyecto Ejecutivo de cada Institución, se constata la necesidad de incluir ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. La solicitud de inclusión de ítems, es considerando que los mismos figuran en la Planilla Descriptiva de Rubros a Ejecutar por Tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas del PBC, sin embargo, se constata que los mismos no fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme los requerimientos del PBC.

Es importante considerar, que los ajustes planteados, no implican un aumento en los montos establecidos en el Contrato N° 41/2020.

Sin otro particular me despido, no sin antes desearle una jornada exitosa.

Atentamente.

Informe Técnico de Verificación Contractual N° 26/2021

Ing. Antonio Peláez G. – Fiscal de Obras

Fecha: 28 de setiembre de 2021

41

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP - MEC	
Solicitud de INCLUSION DE ITEMS al Contrato N° 42/2020, suscripto en el marco de la LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI" – ID N° 360.254	
CONTRATISTA:	**ENGINEERING S.A**
ID N°	**360.254**
CONTRATO N°	**41/2020**
MONTO CONTRATO Gs:	**Gs. 4.661.326.649**
VIGENCIA DEL CONTRATO	**Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**11 de diciembre de 2020**
LOTE N°	**16**
PLAZO	**Plazo de ejecución – Trabajos preliminares y Proyecto Ejecutivo:** será de 30 días. **Plazo de ejecución de las Obras:** será de 150 días.
PROYECTO:	**Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC y Asunción y los 17 Departamentos Geográficos del País.**
FISCALIZACIÓN	**UNCA - MEC**
TOTAL INSTITUCIONES:	**14 (CATORCE)**
DEPARTAMENTO:	**MISIONES**
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	**La póliza de Ejecución de Contrato de obras, se encuentra vigente hasta 31/ENERO/2022**

Antonio Peláez Garcia
Ingeniero Civil

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Antecedente documental		
Documento	**Fecha**	**Descripción**
PBC	-	Pliego de Bases y Condiciones – LPN/SBE N° 02/2020 "Construcción, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el FEEI" – ID 360.254.
AGCO	-	Aspectos Generales para la Contratación de Obras.
SICP	-	Carga de ítems realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – ID 360.254.
Contrato N° 41/2020	11/11/2020	Contrato suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma Engineering S.A:
Resolución N° 433	11/11/2020	Por la cual se designan fiscales de obras para los controles de la LPN/SBE N° 02/2020
Informe Técnico	29/12/2020	Entrega de Sitio de Obras – Lote N° 16 - Misiones
Orden de Servicio N° 01	29/12/2020	Ordenes de Servicio N° 01/2020, de xx Instituciones – Relevamiento, estudios de suelo, planos, cálculos estructurales, vallado, cartel y obrador.
Nota CPI N° 20/21	01/02/2021	Se comunica el estudio completo y exhaustivo del proyecto presentado por la firma Engineering S.A.
Acta de Reunión N° 01/2021	17/03/2021	Aprobación del Proyecto Ejecutivo con las tipologías a ser construidas.
Orden de Servicio N° 02	05/04/2021	Ordenes de Servicio N° 02/2021, de xx Instituciones – Inicio de obras (fecha recepción).
Nota Engineering	23/08/2021	Solicitud de inclusión de Ítems – Exp. N° 6.334/2021
Presupuestos	16/09/2021	Precio de los ítems a incluir presupuestos/ofertados por diferentes Empresas.

ANÁLISIS

Se elabora el presente Informe Técnico a partir de los documentos citados anteriormente, del análisis de la situación en cada Institución que forman parte del Contrato N° 41/2020, Lote 16 – MISIONES, y amparados en las disposiciones contenidas en el Art. 62 – Convenios de modificación en obras publicas señala que: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas a técnicas presentadas durante su ejecución..."*; resulta necesario plantear como solución, la inclusión de ciertos ítems, en las siguientes Instituciones.

Orden	Nombre	Departamento	Distrito
1	Esc. Bas. N° 25 Carlos Antonio López	Misiones	Santiago
2	Col. Nac. EMD Don Rigoberto Caballero	Misiones	San Ignacio
3	Col. Nac. Santa Rita	Misiones	San Ignacio
4	Col. Nac. Santa Rosa	Misiones	Santa Rosa
5	Col. Nac. Víctor N. Vasconcellos	Misiones	San Juan Bautista
6	Esc. Bas. N° 131 Gaspar Rodríguez de Francia	Misiones	Ayolas
7	Esc. Bas. N° 3.060 Prof. Encarnación Fernández	Misiones	San Ignacio
8	Col. Nac. Pbro. José Agustín Molas. Esc. Bas. N° 2260 Saúl A. Maidana R. Santa María de Fe	Misiones	San Fernando Santa María
9	Esc. Bas. N° 392 Santo Ángel	Misiones	San Ignacio
10	Esc. Bas. N° 826 Patricio G. Vargas Stark	Misiones	San Miguel

11	Col. Nac. Pedro P. Peña	Misiones	San Juan Bautista
12	Esc. Bas. Nº 4.791 Villa Universitaria	Misiones	San Ignacio

Teniendo en cuenta, que en fecha 26 de agosto de 2021 y conforme Expediente N° 6.334, la Empresa Engineering S.A., solicita la inclusión de rubros no contemplados en el contrato 41/2020, suscrito en el marco de la LPN/SBE N° 02/2020. Si bien, en la nota la Empresa solicita inclusión de ítems, se aclara que los rubros figuran en el contrato suscripto y en el PBC, lo que se requiere es la inclusión de ciertos ítems adicionales que son necesarios para la prosecución normal de las obras.

La empresa adjunta a su nota, la planilla de los ítems no contemplados, con los precios unitarios respectivos, además de las planillas de análisis de precios, que respaldan y justifican cada uno de los precios consignados.

Al respecto es importante tener en cuenta lo siguiente:

Considerando que, el Contrato contempla Trabajos Preliminares y Proyecto Ejecutivo, como Fiscal de Obras, designado a través de la Resolución UEPP N° 433/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, procedí a realizar el estudio completo y exhaustivo del proyecto presentado a los efectos de su aprobación para su posterior ejecución, según lo previsto en el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas (Segunda Versión), **Planos detallados:** *"Los planos, pliegos de cálculos, estudios de detalle y demás documentos preparados por el Contratista, deben ser sometidos a la aprobación del Fiscal de Obra, quien podría exigir la presentación de los estimativos de cantidades correspondientes. El Contratista no puede empezar la ejecución de una Obra, si no ha recibido la aprobación de los documentos necesarios para dicha ejecución por el Fiscal de Obra."*

En el proceso de verificación del Proyecto Ejecutivo de cada Institución, se constata la necesidad de incluir ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. La solicitud de inclusión de ítems, es considerando que los mismos figuran en la *Planilla Descriptiva de Rubros a Ejecutar por Tipologías* y en el desarrollo de las especificaciones técnicas del PBC, sin embargo, se constata que los mismos no fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme los requerimientos del PBC.

El lote actualmente se encuentra en ejecución de las obras en 12 de las 14 instituciones beneficiadas, según lo indicado en el Informe Técnico de Entrega de Sitio de Obras, y conforme lo autorizado por las Órdenes de Servicio 1 y 2, con un avance global de las mismas del 58,16%, según el Certificado N° 4 de la Orden de Servicio 2 correspondiente a la ejecución del mes de julio 2021, lo que implica que en general ya han sido completados los rubros de fundaciones habilitando a proseguir con la ejecución de mamposterías y la estructura portante del techo.

Es importante considerar, que **los ajustes planteados, no implican un aumento en los montos establecidos en el Contrato N° 41/2020, sino la inclusión de ciertos ítems,** como se detalla a continuación:

1- Inclusión de ítems

Contrato Nº 42/2020		Inclusión de ítem solicitada				Observación: función e incidencia en el buen desarrollo de la obra.
Rubro		Nº	Ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	
16	Carpintería metálica	16.12	Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30	M2	644.000	Constituye un elemento de protección a las ventanas vidriadas, teniendo en cuenta que las instituciones educativas no están habitadas en horarios nocturnos y las vacaciones

			mm con malla de metal desplegado pesado de 2 mm con área libre de 69% ± 2% para protección de ventanas			suponen largos periodos de permanecer inhabitadas, existe el riesgo de ingreso no deseado de personas a través del quiebre de las ventanas vidriadas, por tanto el batidor metálico obra de elemento protector al ofrecer un obstáculo al ingreso por estas aberturas.
		16.13	Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho	ML	282.000	La existencia de un desagüe pluvial longitudinal, de 15cm de ancho y 15cm de profundidad, situado a nivel de piso bajo los lavabos de la galería, donde la rejilla metálica actúa de tapa permeable a este desagüe, de modo que permita el ingreso del agua que se desea captar, más no así de objetos sólidos de tamaños que puedan llegar a obstruir el sistema de desagüe.
		16.14	Cantonera de ángulo metálico de 3/4"	ML	36.000	Constituye una protección a los cantos exteriores de los escalones que conectan la galería con el exterior, que sin el refuerzo que suponen las cantoneras, y debido a la exposición al paso constante de personas, presentará fisuras en el piso de revestimiento y quiebres en el escalón en sí, comprometiendo de esta manera la durabilidad del elemento y consecuentemente la seguridad de paso por el mismo.
22	Instalación Eléctrica	22.5.16	Registro Eléctrico de 30x30cm, (con marco metálico y piso de granito en bandeja metálica)	UN	456.750	Merece especial atención el cierre y tapa de estos registros desde el inicio de su construcción hasta su presentación final, pues, la inobservancia de ello, pone en peligro a muchos escolares de corta edad que no pueden calibrar la magnitud de peligro que corren si tocan los cables, ductos o conexiones.
		22.5.17	Disyuntor diferencial	UN	560.320	Es un elemento de protección en la instalación eléctrica, ubicado en cada tablero general y conectado a todos los circuitos alimentados por ese tablero, cuya función es la de medir continuamente que el flujo de entrada de corriente sea igual al de salida, lo que implica que ante la más mínima fuga de corriente - valor detectable dependiente de la capacidad del disyuntor- se corte la provisión de energía eléctrica a todos los circuitos, previniendo de esta forma la electrocución de personas que puedan entrar en contacto con una descarga eléctrica.
23	Instalaciones Sanitarias	23.3.46	Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15 cm de ancho y largo 2.80 m y profundidad de 15	UN	532.120	Tiene la finalidad de captar el agua de lluvia que pudiera acumularse bajo los lavabos de la galería, que no hayan podido ser desaguados por la

			cm con pendiente. Con desagüe a nivel de guardaobras.			pendiente propia de la galería y conduciría al exterior de la construcción.
		23.3.47	Registro Pluvial de 40x40cm con rejilla	UN	390.382	Forma parte del sistema de desagüe pluvial, el agua retenida por las faldas de la cubierta son recogidas por las canaletas áreas que conducen a bajadas y precisan desembocar en un registro de manera a no hacerlo a nivel de guardaobras, lo que por el caudal resultante de nuestras lluvias, que normalmente son de alta intensidad, puede provocar erosión en la zona de desembocadura, lo cual puede llevar a problemas de asentamiento y problemas propios de la presencia de humedad y agua estancada.
10	**Revoques**	10.14	Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica	ML	16.500	Implica la incorporación de mallas geotextiles o en su defecto metálicas en las uniones de elementos estructurales de hormigón, como ser pilares, vigas y losas, con las mamposterías que le dan cerramiento. La ausencia de estas mallas permite la aparición de fisuras en estas uniones, que, al tratarse de materiales de diferentes comportamientos reológicos, con el paso del tiempo presentan deformaciones, propias de todo material de construcción, de diferente avance, diferencia que somete al revoque -común a ambos materiales- a un estado de deformación incapaz de resistir sin el refuerzo que le proporcionan las mallas mencionadas, y desencadenará en el quiebre del mismo, lo cual, si bien no pone en riesgo la integridad de la estructura, genera una sensación de inseguridad respecto a la estabilidad de la misma y propicia el ingreso de humedad con los consecuentes problemas que esto implica.
25	**Climatización**	25.1	Desagüe pluvial con caños de ¾ para AA	ML	25.000	Implica la incorporación de mallas geotextiles o en su defecto metálicas en las uniones de elementos estructurales de hormigón, como ser pilares, vigas y losas, con las mamposterías que le dan cerramiento. La ausencia de estas mallas permite la aparición de fisuras en estas uniones, que, al tratarse de materiales de diferentes comportamientos reológicos, con el paso del tiempo presentan deformaciones, propias de todo material de construcción, de diferente avance, diferencia que somete al revoque -común a ambos

						materiales- a un estado de deformación incapaz de resistir sin el refuerzo que le proporcionan las mallas mencionadas, y desencadenará en el quiebre del mismo, lo cual, si bien no pone en riesgo la integridad de la estructura, genera una sensación de inseguridad respecto a la estabilidad de la misma y propicia el ingreso de humedad con los consecuentes problemas que esto implica.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, que establece en la última parte del párrafo primero, lo siguiente: "*...y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio*".

Para la determinación del precio de los ítems a ser incluidos, el mecanismo utilizado fue, el <u>precio más bajo</u> de acuerdo a los presupuestos obtenidos, y que se detallan a continuación:

Contrato Nº 42/2020		Inclusión de ítem solicitada				
Rubro		Nº	ítem	Unidad de medida	Precio Unitario VIMAR Constructora	Precio Unitario Engineering SAECA
16	Carpintería metálica	16.12	Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2 mm con área libre de 69% ± 2% para protección de ventanas	M2	750.000	644.000
		16.13	Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho	ML	325.000	282.000
		16.14	Cantonera de ángulo metálico de 3/4"	ML	42.000	36.000
22	Instalación Eléctrica	22.5.16	Registro Eléctrico de 30x30cm, (con marco metálico y piso de granito en bandeja metálica)	UN	550.000	456.750
		22.5.17	Disyuntor diferencial	UN	650.000	560.320
23	Instalaciones Sanitarias	23.3.46	Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15 cm de ancho y largo 2.80 m y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desagüe a nivel de guardaobras.	UN	600.000	532.850
		23.3.47	Registro Pluvial de 40x40cm con rejilla	UN	450.000	390.382

			con malla geotextil o metálica			
25	**Climatización**	25.1	Desagüe pluvial con caños de ¾ para AA	ML	**30.000**	**25.000**

Si bien, la inclusión de los ítems, es necesario a fin de asegurar la ejecución integral de las obras conforme los requerimientos del PBC, está Fiscalización de Obras se ha demorado en definir lo planteado por la empresa, atendiendo al cúmulo de trabajo en la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, que debió redistribuirse atendiendo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, debido a la Declaración de Pandemia de COVID-19 dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), este tipo de circunstancias no se han dado en otras oportunidades, y ha obligado a los Organismos y Entidades del Estado a tomar ciertos recaudos a fin de cumplir con los protocolos de prevención establecidos por la Organización Mundial de la Salud, los mismos han afectado de manera sustancial y han ralentizado todos los procesos planificados para el presente ejercicio fiscal, más de lo normal.

El cambio de Ministro (09/03/21), es un factor que influyó en la continuidad de las gestiones necesarias para formalizar la solicitud, considerando las designaciones de las nuevas autoridades de la UEPP, los procesos iniciados debieron ser verificados, analizados nuevamente y ratificados por los mismos, antes de proseguir con el trámite administrativo correspondiente.

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 1614 de fecha 11 de abril de 2019, "Por el cual se declara en situación de emergencia la infraestructura física de los establecimientos educativos del País", y el Decreto N° 3353 de fecha 14 de febrero de 2020, "Por el cual se modifica y amplía el decreto N° 1614...", nos compromete aún más a imprimir una mayor celeridad a los procesos administrativos que resulten necesarios para finalizar las intervenciones realizadas en las Infraestructuras de las distintas Instituciones Educativas del país.

engineering

CONSTRUIMOS PARAGUAY

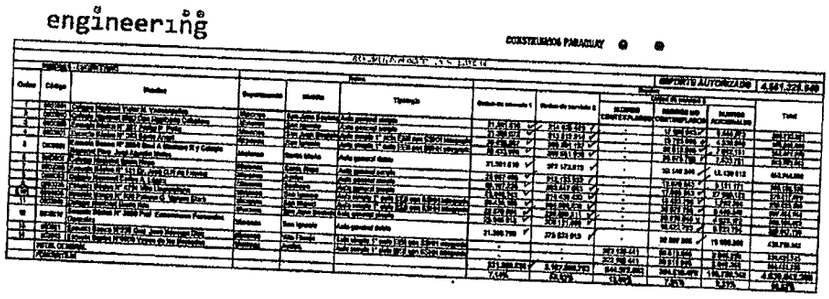

Lic. Juan Andrés Vázquez Carrizosa
Engineering S.A.E.C.A

Ingeniero Civil

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

De acuerdo a los puntos expuestos y al análisis de las documentaciones que conforman el expediente, esta Fiscalización de Obras del Lote 16, recomienda salvo mejor parecer del administrador del contrato, aprobar la **inclusión de ítems** con una prórroga de 30 días a partir de la aprobación, debido a mayores cantidades de trabajo; amparados en los motivos que justifican un convenio modificatorio bajo la figura prevista en el artículo 62 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta:

- Copia de la Resolución N° 433/20
- Copia del Informe Técnico
- Copia de la Orden de Servicio 1 y 2
- Copia de la Nota CPI N° 20/21
- Copia del Acta de Reunión N° 01
- Copia de la Nota presentada por ENGINEERING S.A.
- Copia de los Presupuestos

Ingeniero Civil

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMO INTERNO Nº 61/2022

A: **Ing. Zoilo Benítez.** *Coordinador Interino*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP

De: **Ing. Antonio Peláez.** *Fiscal de Obras.*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ref.: **Informe Adicionan ampliatorio del Informe Técnico de Inclusión de Ítems. Contrato 41/2020 – Lote 16 - Engineering**

Fecha: 23/02/2022

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta al informe de auditoría, "Verificación del lote N°16 correspondiente al al Contrato N° 41/2020, suscripto en el marco de la LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI" – ID N° 360.254, LOTE 16 – MISIONES

Se desarrolla la planilla general del Contrato a ser realizado

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA Motenondeha Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
COORDNACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS

EMPRESA CONTRATISTA: ENGINEERING SAECA
LOTE 16 - CONTRATO N° 41/2020
LPN/SBE N°02/2020 - ID 360.254

CONCEPTO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	ORDEN SERVICIO N:01	ORDEN SERVICIO N:02	TOTAL IMPORTE AUTORIZADO/PROYECTO EJECUTIVO	ADENDA			EJECUTIVO + ADENDA
					RUBROS CONTEMPLADOS	RUBROS NO CONTEMPLADOS	RUBOS ADICIONALES	
Col. Nac. Victor N. Vasconcellos	4.661.326.649	31.301.616	214.925.499	246.227.115	-	17.966.043	5.540.073	269.733.231
Col. Nac. FMD Don Rigoberto Caballero	4.661.326.649	31.305.072	213.212.914	244.517.986	-	19.793.043	4.330.040	268.641.069
Col. Nac. Pedro P. Peña	4.661.326.649	25.055.387	289.891.187	314.946.574	-	29.619.046	7.912.151	352.477.771
Esc. Bas. Nº 392 Santo Angel	4.661.326.649	26.433.970	298.661.996	325.095.966	-	30.075.796	7.533.791	362.705.553
Esc. Bas. Nº 2260 Said A. Maldana R. Santa María de Fe	4.661.326.649	31.301.616	377.172.919	408.474.535	-	32.140.346	12.130.012	452.744.893
Col. Nac. Santa Rosa	4.661.326.649	25.067.485	212.133.932	237.201.417	-	18.879.543	3.101.171	259.182.131
Esc. Bas. Nº 131 Caspar Rodríguez de Francia	4.661.326.649	25.107.236	208.547.663	233.654.899	-	17.966.043	27.996.128	279.617.070
Col. Nac. Carlos Antonio López	4.661.326.649	25.046.745	214.433.432	239.480.177	-	18.422.793	1.792.364	259.695.334
Esc. Bas. Nº 4.791 Villa Universitaria	4.661.326.649	26.430.168	294.520.238	320.950.406	-	30.075.796	6.448.542	357.474.744
Esc. Bas. Nº 826 Patricio G. Vargas Stark	4.661.326.649	26.870.884	289.605.311	316.476.195	-	29.619.046	4.039.172	350.134.413
Col. Nac. Santa Rita	4.661.326.649	25.948.918	209.121.693	235.070.611	-	18.422.793	5.523.794	259.017.198
Esc. Bas. Nº 3.060 Prof. Encarnación Fernández González.	4.661.326.649	31.389.759	375.639.919	407.029.678	-	32.597.096	19.088.589	458.715.363
Esc. Bas. Nº 238 Gral. Jose Eduardo Díaz	4.661.326.649	-	-	-	322.186.441	29.619.046	2.646.258	354.451.745
Esc. Bas. Nº 6.000 Virgen de las Mercedes	4.661.326.649	-	-	-	322.186.441	29.619.046	2.646.258	354.451.745
Total por Obra - (A)	4.661.326.649	331.258.856	3.197.866.703	3.529.125.559	644.372.882	354.815.476	110.728.343	₲ 4.639.042.260
	100%	7,11%	68,60%	75,71%	13,82%	7,61%	2,38%	99,52%

Donde:

Orden de Servicio N° 1: corresponde a los trabajos previos de obrador y vallado, estudio de suelo, ejecución de proyecto.

Orden de Servicio N° 2: corresponde a las planillas y planos que fueron presentados por la contratista y que fueron aprobados por el MEC.

Rubros no contemplados: corresponde a los ítems de trabajos que no fueron incluidos en el contrato y son necesarios para la correcta terminación de las obras.

Rubros Adicionales: corresponde a los trabajos que son necesarios a ser realizados y que no fueron contemplados en el contrato, debido a exigencias propuestas por la Municipalidad de Asunción.

Monto Total: son las sumatorias parciales y totales necesarios para la ejecución de dicho contrato.

Donde, en dicha planilla se señala los porcentajes de cada columna en su incidencia en el total del contrato, llegando a sumar 99,52 % del Monto Máximo del Contrato.

Por lo que esta fiscalización, **APRUEBA** dicha propuesta.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS

EMPRESA CONTRATISTA: ENGINEERING SAECA

LOTE 16 - CONTRATO N° 41/2020

LPN/SBE N°02/2020 - ID 360.254

CONCEPTO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	ORDEN SERVICIO N:01	ORDEN SERVICIO N:02	TOTAL IMPORTE AUTORIZADO/PROYECTO EJECUTIVO	ADENDA			EJECUTIVO + ADENDA
					RUBROS CONTEMPLADOS	RUBROS NO CONTEMPLADOS	RUBOS ADICIONALES	
Col. Nac. Victor N. Vasconcellos	4.661.326.649	31.301.616	214.925.499	246.227.115	-	17.966.043	5.540.073	269.733.231
Col. Nac. EMD Don Rigoberto Caballero	4.661.326.649	31.305.072	213.212.914	244.517.986	-	19.793.043	4.330.040	268.641.069
Col. Nac. Pedro P. Peña	4.661.326.649	25.055.387	289.891.187	314.946.574	-	29.619.046	7.912.151	352.477.771
Esc. Bas. N° 392 Santo Ángel	4.661.326.649	26.433.970	298.661.996	325.095.966	-	30.075.796	7.533.791	362.705.553
Esc. Bas. N° 2260 Saúl A. Maidana R. Santa María de Fe	4.661.326.649	31.301.616	377.172.919	408.474.535	-	32.140.346	12.130.012	452.744.893
Col. Nac. Santa Rosa	4.661.326.649	25.067.485	212.133.932	237.201.417	-	18.879.543	3.101.171	259.182.131
Esc. Bas. N° 131 Gaspar Rodríguez de Francia	4.661.326.649	25.107.236	208.547.663	233.654.899	-	17.966.043	27.996.128	279.617.070
Col. Nac. Carlos Antonio López	4.661.326.649	25.046.745	214.433.432	239.480.177	-	18.422.793	1.792.364	259.695.334
Esc. Bas. N° 4.791 Villa Universitaria	4.661.326.649	26.430.168	294.520.238	320.950.406	-	30.075.796	6.448.542	357.474.744
Esc. Bas. N° 826 Patricio G. Vargas Stark	4.661.326.649	26.870.884	289.605.311	316.476.195	-	29.619.046	4.039.172	350.134.413
Col. Nac. Santa Rita	4.661.326.649	25.948.918	209.121.693	235.070.611	-	18.422.793	5.523.794	259.017.198
Esc. Bas. N° 3.060 Prof. Encarnación Fernández González.	4.661.326.649	31.389.759	375.639.919	407.029.678	-	32.597.096	19.088.589	458.715.363
Esc. Bas. N° 238 Gral. Jose Eduvigis Diaz	4.661.326.649	-	-	-	322.186.441	29.619.046	2.646.258	354.451.745
Esc. Bas. N° 6.000 Virgen de las Mercedes	4.661.326.649	-	-	-	322.186.441	29.619.046	2.646.258	354.451.745
Total por Obra - (A)	4.661.326.649	331.258.856	3.197.866.703	3.529.125.559	644.372.882	354.815.476	110.728.343	₲ 4.639.042.260
	100%	7,11%	68,60%	75,71%	13,82%	7,61%	2,38%	99,52%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Antonio Pelaez García
Ingeniero Civil